



AUTORIZA FONDOS A RENDIR PROGRAMA CHILE  
SOLIDARIO ARTICULACION DE REDES LOCALES Y  
SOCIOCOMUNITARIAS

Vallenar, 14 SEP. 2016

DECRETO EXENTO N° 2880

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 43 de fecha 12 de Septiembre 2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$80.000.- a nombre de Macarena Salinas Herrera Rut 15.033.011-4, Director de Desarrollo Comunitario, por concepto de movilización de coordinadora, mes de Agosto 2016, Programa Chile Solidario Articulación de Redes Locales y Sociocomunitarias.
- 2.- Dicho valor será imputado a Cuentas Chile Solidario, código 114-05-01-361-000-000 "Ch Sol. Articulación de Redes Locales y Sociocomunitarias 2015"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
PABLO LANAS TRASLAVIÑA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dpto. de Adquisiciones
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

NFR/PLT/PPH/esr.-